

## Programa Anual de Trabajo 2017

No.	Área Temática	Puntos	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo de Verificación	Riesgo
1	Capacitación y Sensibilización	30	Impulsar el cumplimiento del Código de Conducta de la CONAVI a través de la capacitación y sensibilización.	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas	6. % de SP capacitados en ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Llevar a cabo programas de capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad, Prevención de Conflictos de Interés, Igualdad y No discriminación, Equidad y Género, y Transparencia, para las y los servidores públicos adscritos a la Entidad.	Mayo	Diciembre	Cursos Impartidos, temario, constancias, etc.	2. Recortes presupuestales
					7. Índice de capacitación en ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Declaratoria de conocimiento del Código de Conducta por parte de las y los servidores públicos adscritos a la Entidad.	Octubre	Noviembre	Declaratorias firmadas por los servidores públicos	
						Evaluación del conocimiento y aplicación del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de la CONAVI.	Noviembre	Noviembre	Evaluaciones del Código de Conducta de los servidores públicos	
2	Difusión	30	Mejorar la difusión de los contenidos en los documentos vigentes en materias de ética.	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas	8. % de SP de la CONAVI que declaran recordar que el CEPCI difundió avisos sobre los temas de ética e integridad pública.	Difundir el Código de Ética de la APF y las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a través de la página web de la CONAVI y por medio de correo electrónico.	Abril	Diciembre	Pantallas y Correo electrónico	
						Dar a conocer a los integrantes del CEPCI en la Página principal, en la Intranet y en los periódicos murales de la CONAVI	Abril	Mayo	Correo electrónico y fotografía del periódico mural, Intranet.	
						Difundir el Procedimiento para presentar quejas y/o denuncias de los incumplimientos al Código de Conducta.	Abril	Junio	Correo electrónico, Intranet.	
						Difundir los diversos valores y conductas esperadas que establece el Código de Conducta, a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos con los que cuenta la CONAVI.	Enero	Diciembre	Fotografías publicadas en el periódico mural y correo institucional.	
						Difundir la línea de ética de denuncia, mediante trípticos, correo electrónico, pantallas de los equipos de cómputo, nómina, entre otros.	Abril	Junio	Correo electrónico.	

## Programa Anual de Trabajo 2017

No.	Área Temática	Puntos	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo de Verificación	Riesgo
3	Mejora de Procesos	10	Fortalecer los Procesos mediante su estudio y ver si son efectivos	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas		Revisar el Código de Conducta y las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Vivienda.	Junio	Agosto	Acta de la 2a. Sesión Ordinaria.	5. Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impidan a los integrantes atender los asuntos del CEPCI
						Levar a cabo una encuesta para detectar si las o los servidores públicos de la CONAVI tienen sugerencias a las actividades del CEPCI.	Mayo	Junio	Encuesta	5. Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impidan a los integrantes atender los asuntos del CEPCI
4	Atención de Denuncias	20	Asegurar que las y los servidores públicos de la CONAVI, en caso de requerirse, tengan la certeza que cada caso presentado, se atiende conforme a los procedimientos y confidencialidad requeridos.	Cumplir el 100% de los acuerdos.	10. Índice general de eficacia en la atención de Denuncias 11. Índice de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual o acoso Sexual 12. Índice de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral	Recibida una denuncia llevar a cabo el procedimiento establecido en tiempo y forma.	Enero	Diciembre	Denuncias recibidas	5. Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impidan a los integrantes atender los asuntos del CEPCI

## Programa Anual de Trabajo 2017

No.	Área Temática	Puntos	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismo de Verificación	Riesgo
5	Operación del CEPCI	10	Mantener el funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas.	13. Índice general de cumplimiento del CEPCI.	Inicio de actividades de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Marzo	Marzo	Acta de la 1a. Sesión Ordinaria.	6. Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, afectando la celebración de la sesión del Comité.
						Realizar Sesiones de Trabajo. (Calendario de 3 Sesiones Ordinarias y, en su caso, las extraordinarias que se consideren necesarias)	Marzo	Diciembre	Actas del Comité firmadas	6. Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, afectando la celebración de la sesión del Comité.
						Elaborar y Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2017 y enviar una copia a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.	Marzo	Abril	Programa Anual de Trabajo 2017 autorizado por el CEPCI	
						Diseñar y reportar al final del año los indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta e informarlo a la SFP.	Marzo	Diciembre	Indicadores de Cumplimiento	5. Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impidan a los integrantes atender los asuntos del CEPCI
						Elaborar el informe de resultados de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de 2017 y presentarlo en la última reunión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Diciembre	Diciembre	Informe de Resultados	5. Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impidan a los integrantes atender los asuntos del CEPCI
						Publicar el informe de resultados en el sitio web de la CONAVI	Diciembre	Febrero 2018	Pantalla donde se publicaron los resultados	5. Cargas de trabajo fuera de lo habitual que impidan a los integrantes atender los asuntos del CEPCI